

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO JAPAMI-LE-RP-LPN-2025-005**

yUna vez realizada la visita al sitio de los trabajos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57 fracción III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 74 y 75 del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el municipio de Irapuato, Guanajuato; se reunieron en la Sala de Juntas de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos ubicada en las oficinas de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., sita en el Blvd. Prolongación Juan José Torres Landa Número 1720, Col. Independencia, Irapuato, Gto. C.P. 36559, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

I. FECHA, LUGAR Y HORA DE LA JUNTA DE ACALARCIONES:

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las **11:00 horas** del día **27 de noviembre de 2025**, hora y fecha fijada para llevar a cabo la **junta de aclaraciones** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional número JAPAMI-LE-RP-LPN-2025-005** por la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., relativa al servicio: **“Supervisión Externa y Control de Calidad de Obra para la Rehabilitación y Reconfiguración de la PTAR Salida a Pueblo Nuevo”**.

II. SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO:

Preside el acto el **Ing. Jesús José María López Tinoco, Supervisor de Obra** e **Ing. Luz Estefanía Palato Bañuelos, Supervisor de Proyectos**, del área de Administración de Obra de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos, actuando en nombre y representación de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., autorizado mediante escritos Número GIP/00707/2025 y GIP/00708/2025 respectivamente, de fecha 18 de noviembre de 2025, firmado por el Ing. Oscar Cuevas Olivas, Gerente de Ingeniería y Proyectos de la JAPAMI.

III. PREGUNTAS FORMULADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITADORES Y RESPUESTAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Una vez iniciada la junta de aclaraciones, la convocante procede a formular las preguntas y dar respuestas a las observaciones de los licitantes:

Licitante: **Consorcio Especializado en Ingeniería, S.A. DE C.V.**

Pregunta 1: Es correcto el porcentaje de anticipo del 30% que se especifica en las Bases de Licitación.
Respuesta: Si
Pregunta 2: Para la integración de los análisis de precios unitarios, ¿es correcto que solo deberán estar integrados por los Costos Directos, Costos Indirectos, Costo por Financiamiento y Cargo por utilidad y ningún otro costo o cargo a considerar?
Respuesta: Si, no se deberá considerar otro costo o cargo a considerar.
Pregunta 3: “Deberá considerar un baño portátil por cada 20 trabajadores por cada frente de trabajo, por concepto de seguridad e higiene”, por ser un concurso de servicios y no de obra, se considera que no habría frentes de trabajo, por lo que este apartado ¿es correcto que no aplica?
Respuesta: Si se deberá de contemplar un baño portátil.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO JAPAMI-LE-RP-LPN-2025-005

Pregunta 4: ¿es correcto que a elección del licitante se considere cualquiera de los formatos proporcionados?

Respuesta: Los formatos son informativos, lo cual son enunciativos más no limitativos.

Pregunta 5: Doc. E-4.-. Cotizaciones de materiales ¿Es correcto que por ser una licitación de Servicios y no de Obra este apartado no aplica?

Respuesta: Si aplica el documento.

Pregunta 6: ¿Se tiene opción de instalar una caseta de obra para supervisión o se cuenta con alguna instalación que se pueda usar como oficina?

Respuesta: Si, se tiene opción para instalar una caseta de Supervisión.

Pregunta 7: ¿Los servicios de agua y drenaje existentes en las instalaciones se pueden usar para las oficinas que se instalarán?

Respuesta: No

Pregunta 8: ¿Se llevará bitácora electrónica o en físico?

Respuesta: La Bitácora será realizada de manera física.

Pregunta 9: ¿Se debe considerar algún permiso a tramitar a cargo de la supervisión?

Respuesta: Ninguno.

Pregunta 10: En las bases se hace referencia a lo siguiente: "Se solicita abstenerse de presentar sus propuestas con grapas, engargolados y/o carpetas; debiendo presentarlas debidamente separadas con las caratulas correspondientes a cada uno de los documentos. Lo anterior a efecto de agilizar la revisión de las mismas durante el evento de recepción y apertura", solicitamos para un mejor manejo y maniobrabilidad en la revisión, que se permita presentar la propuesta en carpetas, siempre y cuando, se encuentren debidamente identificadas con las caratulas correspondientes de cada uno de los documentos, así como los separadores para mejor identificación.

Respuesta: El Licitador integrará sus propuestas en dos sobres debidamente cerrados, claramente identificados en su parte exterior, los que contendrán la propuesta TÉCNICA y ECONÓMICA respectivamente, de acuerdo al numeral XXII de las Bases de Licitación.

Licitante: Sistemas de Ingeniería y Procesos, S.A. de C.V.

Pregunta 1: También después en la propuesta económica nos piden análisis de costos horarios de maquinaria y equipo

Para nosotros a efecto de supervisión ahí entraría el equipo topográfico, vehículos y computadoras otra vez?

Respuesta: Si.

Pregunta 2: Todos los programas deberán integrarse ? hay algunos que creo yo no nos aplican

Respuesta: Si, todos aplican

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO JAPAMI-LE-RP-LPN-2025-005

Pregunta 3: En bases se hace mención a “Seguro de responsabilidad civil...”. ¿Esto aplica al servicio de supervisión?
Respuesta: En la disposición administrativa punto IX. CONDICIONES LEGALES, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA LOS LICITADORES. El inciso g) no aplica.
Pregunta 4: En el punto de los TDR. 16.6. SUPERVISOR DE CONTROL DE CALIDAD Contará con el perfil de un profesional titulado (Ingeniero Civil, Ingeniero Arquitecto, Arquitecto, Ingeniero industrial, ingeniero sanitario, Ingeniero Constructor Militar), podrá proponer se un laboratorio... etc.
Respuesta: Se aclara que se deberá designar un laboratorio de control de calidad, el cual el no presentarlo es causal de desechamiento.
Pregunta 5: En el catálogo de conceptos, se hacer referencia a REVISIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO. ¿Se deberá de considerar alguna plantilla de personal específico para la revisión del proyecto?
Respuesta: No, podrán ocupar la misma plantilla siempre y cuando se tenga el perfil, capacidad y experiencia para llevar a cabo las tareas asignadas.
Pregunta 6: Del personal del “SUPERVISOR DE ÁREA ELECTROMECAÁNICA INSTRUMENTACIÓN... no se hace mención del perfil profesional de algún electromecánico... ¿Se podrá incluir en nuestra propuesta especialista Ing. Mecánico o instrumentista?
Respuesta: Si, deberá contar con un especialista en instrumentación y control, electromecánico.
Pregunta 7: Con respecto al tema de propuesta técnica Los currículums deben estar estrictamente en el formato DOC. T-5B ? O ser de libre edición siempre y cuando se cumplan los requisitos solicitados
Respuesta: Los formatos son informativos, lo cual son enunciativos más no limitativos. De esta manera se aclara que es de edición libre siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitados.

IV. ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

- 1) Se aclara que para esta junta de aclaraciones la preside el Ing. Carlos Eduardo Solís Pacheco en representación del Supervisor de Obra asignado Ing. Jesús José María López Tinoco.
- 2) Se les recomienda de manera general que deberán de considerar los documentos que se solicitan en las bases de licitación para la integración de su propuesta.

V. CELEBRACIÓN DE UNA PRÓXIMA JUNTA DE ACLARACIONES:

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que no se requiere Junta de Aclaraciones adicional a la presente.

VI. FINAL:

Una vez atendidas las preguntas formuladas por parte de los licitantes. Así mismo, se hace constar que, al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a las personas físicas y/o morales y servidores públicos que presidieron el acto.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO JAPAMI-LE-RP-LPN-2025-005**

Leída el Acta y sabedores de los alcances de la misma, se da por concluida la reunión a las 12:15 horas del día 27 de noviembre de 2025.

Para constancia y con el fin de que surta todos sus efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento las personas que intervinieron en el mismo.



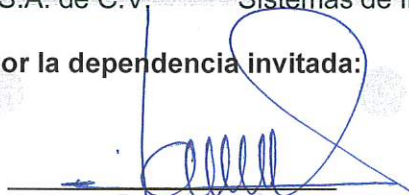
Adolfo Labastida Ramírez
Consorcio Especializado en Ingeniería, S.A. de C.V.

Por los licitantes:



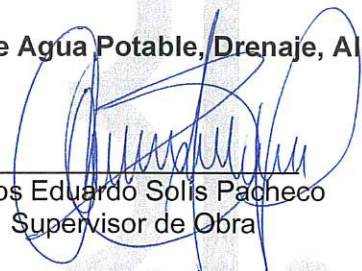
Manuel Enrique Acosta Coreño
Sistemas de Ingeniería y Procesos, S.A. de C.V.

Por la dependencia invitada:



Javier Jaimes Mundo
Contraloría Municipal

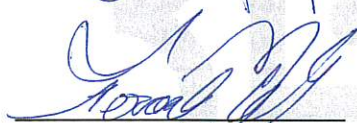
Por la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.:



Carlos Eduardo Solís Pacheco
Supervisor de Obra




Luz Estefanía Palato Bañuelos
Supervisor de Proyectos



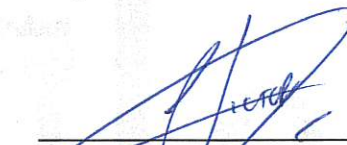
Fernando Isidoro Calderón Navarro
Analista de Costos



Everardo Rodríguez Vázquez
Órgano Interno de Control



María del Sol González Guerra
Analista Especializado A



Víctor Emilio Salcedo Sánchez
Consultor Externo

Nota: La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número JAPAMI-LE-RP-LPN-2025-005.



CONSORCIO
ESPECIALIZADO
EN INGENIERIA

Puebla, Pue., a 27 de noviembre de 2025

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO
P R E S E N T E**

Referente a la licitación número **JAPAMI-LE-RP-LPN-2025-005**, relativo a los trabajos consistentes en el **SUPERVISIÓN EXTERNA Y CONTROL DE CALIDAD DE OBRA PARA LA REHABILITACIÓN Y RECONFIGURACIÓN DE LA PTAR SALIDA A PUEBLO NUEVO.**

Al respecto por este conducto le hago entrega de nuestras preguntas, para que sean tan gentiles de aclarar nuestras dudas para la preparación de la propuesta técnica y económica de la licitación de referencia.

PREGUNTA 1 (IV. EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO):

En las bases se hace referencia a lo siguiente: "Se solicita abstenerse de presentar sus propuestas con grapas, engargolados y/o carpetas; debiendo presentarlas debidamente separadas con las caratulas correspondientes a cada uno de los documentos. Lo anterior a efecto de agilizar la revisión de las mismas durante el evento de recepción y apertura", solicitamos para un mejor manejo y maniobrabilidad en la revisión, que se permita presentar la propuesta en carpetas, siempre y cuando, se encuentren debidamente identificadas con las caratulas correspondientes de cada uno de los documentos, así como los separadores para mejor identificación.

PREGUNTA 2 (VI. DEL ANTICIPO):

¿Es correcto que el porcentaje de anticipo será el 30%, como se especifica en las bases de licitación y este porcentaje corresponde a la asignación presupuestaria de los años 2026 y 2027?

PREGUNTA 3 (Doc. E-3A.- Tarjetas de análisis de precios unitarios y Auxiliares):

Para la integración de los análisis de precios unitarios, ¿es correcto que solo deberán estar integrados por los Costos Directos, Costos Indirectos, Costo por Financiamiento y Cargo por utilidad y ningún otro costo o cargo a considerar?

PREGUNTA 4 (Doc. E-3D.- Costos indirectos):

De acuerdo con lo solicitado en este apartado que a la letra dice "Deberá considerar un baño portátil por cada 20 trabajadores por cada frente de trabajo, por concepto de seguridad e higiene", por ser un concurso de servicios y no de obra, se considera que no habría frentes de trabajo, por lo que este apartado ¿es correcto que no aplica?

CALLE DIAMANTE No. 2706, COL. RESIDENCIAL ESMERALDA, C.P. 72400, PUEBLA, PUE. TEL (222) 555 7151

Contacto Licitaciones:
ceisa.const@gmail.com

Contacto Estimaciones:
ceisa.estimaciones@gmail.com

Contacto Recepción:
puebla.ceisa@gmail.com



PREGUNTA 5 (Doc. E-3E.- Costos de financiamiento):

En este apartado, ¿es correcto que a elección del licitante se considere cualquiera de los formatos proporcionados?

PREGUNTA 6 (Doc. E-4.- Cotizaciones de materiales):

¿Es correcto que por ser una licitación de Servicios y no de Obra este apartado no aplica?

PREGUNTA 7:

¿Se tiene opción de instalar una caseta de obra para supervisión o se cuenta con alguna instalación que se pueda usar como oficina?

PREGUNTA 8:

¿Los servicios de agua y drenaje existentes en las instalaciones se pueden usar para las oficinas que se instalarán?

PREGUNTA 9:

¿Se llevará bitácora electrónica o en físico?

PREGUNTA 10:

¿Se debe considerar algún permiso a tramitar a cargo de la supervisión?

ATENTAMENTE



C. Adolfo Labastida Ramírez
Apoderado General